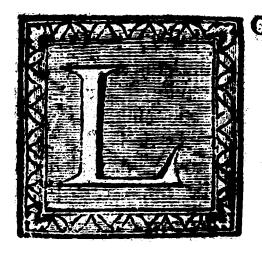
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 2. DE ENERO DE 1759.

Viens 6. de Diciembre de 1758.



OS dias 19, y 20. del passado se tuvo en el Quantel General de nuestro principal Exercito de Gusbubel, Capitulo del Orden Militar de Maria Teresa, el qual sue presidido por el Feld-Maris cal Conde de Dann, en calidad de segundo Gran-Cruz de esta Orden. En consequencia de el , y del examen, que antes se hizo de las pruebas que se presentaron, sueron muevamente reputados por dignos de ser recibidos en esta Orden muchos Candidaros, los quales quedaron pro-

muchos Candidaros, los quales quedaron propueltos para que los confirmade el Gran Maestre, unos en calidad de Gran-Gruzes, y otros en la de Cavalleros. En atención, pues, a estas circinstancias, S. M. Imperial, en calidad de Gran-Maestre, ha, no solamente confirmado la resolución del Capítulo, sino cometido al Feld-Mariscal Conde de Dann el encargo de recibir sin dilación à los nuevos Gran-Cruzes, y Cavalleros propueltos, cuyo solemne Acto se hizo el día a, de este mos en el Quartel General de Praga, con las coremonias correspondientes, publicandose la promoción en la sorma signiente. Gran-Gruzes, Los señores sinceres, General de Infanteria; Landon, Theniente General; Avenderg, General de Infanteria; Landon, Theniente General; Avenderg, General de Infanteria; Landon, Rebach, y S. Trim, Mayores Generales, el Principe de Salm, Basa de Adorno, Coroneles; Soran, Pastels, y Bietack, Thenientes Coroneles; Ranckin, Mayor; Normand, Theniente Coronel; Bauer, Mayor; Domballe, Theniente General; Kramer, Mayor General; Walther, Coronel; Zora, Coronel; Rumel, Theniente Coronel; Bauer, Mayor; Theniente General; Pelegrini, Coronel; Soubay, Theniente Coronel; Bulow, Mayor General; De-Ville, General de Cavalleria; Draschemitz, Theniente General; Gianny, Coronèl; Alfron, Coronèl; Miersfiller, Capitan de Infanteria; Romoro, Mayor; Tbillier, Mayor General; Geminera, Mayor General; Beoschhauste, Coronèl; Ferrari, Coronèl; Bosor, Theniente Coronèl; Prestano, Mayor General; Coronèl; Coronèl; Bosor, Theniente Coronèl; Prestano, Mayor General; Coronèl; Coronèl; Bosor, Theniente Coronèl; Prestano, Mayor General; Geninera, Coronèl; Prestano, Mayor General; Coronèl; Coronèl; Bosor, Theniente Coronèl; Prestano, Mayor General; Coronèl; Coronèl; Bosor, Theniente Coronèl; Prestano, Mayor General; Coronèl; Bosor, Theniente Coronèl; Prestano, Mayor General; Coronèl los Candidances de los Candida

datos de la Orden, por ausentes, no han podido recibir de las manos del Mariscal de Daun las Insignias de la Orden, se ha diferido su recepcion, en parce a la disposicion de S. M. Imperial, y en parte à la del General de Infanteria Baron, de Sincere, y del Theniente General de Laudon, segun se insinua en la Lista siguiente: La recepcion del Gran Cruz Mons. de Marseball, Feld-Mariscal, y de los señores Principe de Salm, Pastels, De-Ville, Dras-kowitz, Alfson, y Rouvroy, la dispondra S. M. Imperial del modo que deba hacerse. La del Mayor General de S. Ynon, Bietack, Pelegrini, De Vins, y Miterstiller, la harà el Baron de Sincere, en calidad de Gran-Cruz; y las del Coronel Normand, Bauer, y Prentano, el General de Laudon. Mientras que nuestras Tropas descansan en sus Quarteles de Invierno, los Oficiales trabajan en reclutar sus Regimientos, y hallan, sin mucha pena, bastante gente joven, que siente Plaza. En lo demàs, no es grande el numero de la que salta por completar, porque las cosas en este assunto difieren mucho del estado en que se haliaban un año ha. Despues de la Batalla de Lisa apenas teniamos Exercito, en lugar de que aora nos quedan al fin de ella Campaña tantas Tropas, como ay designio de emplear la proxima Primavera. Todo el Mundo sabe el motivo, que ha havido para que la Saxonia no se aya visto enteramente libre tres semanas hà. Las fuerzas eran suficientes para executar nueltro proyecto, y el logro huviera sido infalible, si en esta ocasion no nos huviessen opuesto nueltros Enemigos mas medios de desensa, que los que autorizan las Leyes de la Guerra; pero ellos han hallado en su barbarie recursos, de que no nos ha dexado valer la humanidad. Aora estamos con curiosidad de ver, que medidas se tomarán por nuestra parte la Campaña proxima para impedir, que configan ventaja alguna del modo de hostilidades, de que usan, tan funcso al genero humano. Avisan de Constantinopla, que los Tartaros havian hallado el medio de hacer la Paz con el Sultan, baxo las condiciones bastante savorables à los Rebeldes. No solamente su Alteza les promete su amistad, y protección, sino que à mas de esto les permite, que conserven el nuevo Chan que eligieron, despues de haver despreciado, y no admitido al que la Puerta les havia dado. Es verdad, que ellos por su parte se obligan à restituir todos los Esclavos, que pertenecen à los Subditos, y Vassallos del Imperio Ottomano, y a dir una cierta cantidad de Provisiones para aquella Capital. Este ultimo objeto no es indiferente. Nada importa tanto à aquel Pueblo, como los medios de evitar en el la carestia de las subsistencias. El Capitan Pachà, ò Grande-Almirante de la Armada havia buelto del Archipielago con su Esquadra, tra-yendo dos Navios, que tomò al samoso Pyrata de Monaco; y el Sultàn le ha hecho dir, en recompensa de este servicio, una bella Telliza de Martas Cebellinas. Los mismos avisos anaden, que el Sultan havia munifestado parparticular satisfaccion por la noticia de la Victoria, que los Rusanos configuieron contra el Exercito Prusiano cerca de Custrin; dando à enender con esta ocasion, que desearia mucho, que quanto antes se consiguiesse el reducir los Prusianos à la razon. La conducta de la Puerta es enteramente conforme à los deseos de su Alteza, lo que prueba, que la Corte de Berlin no tiene que esperar socorro alguno de aquella parte, aunque aya hecho bastantes essuerzos para unirla à sus interesses. Uno de sus Agentes secretos se maneuvo algun tiempo en Constantinopla en casa del Ministro de Inglaterras pero se retirò el mes de Septiembre, sin haver podido conseguir cosa alguna. En general, la Puerta desea vivamente mantener la buena correspondencia, que subsiste entre ella, y las Potencias Christianas; y la Corte de Russa en particular puede assimismo contar con su amistad.

Hamburgo 10. de Diciembre de 1758. TNTRE los diversos puntos, que han motivado las deliberaciones de la L'ultima Assamblea del Senado de Polonia, uno ha sido el concerniente à los Negocios de Curlandia, y no el de menos consequencia; y sobre èl se decidiò lo siguiente: " Que no haviendo el ultimo Duque Erneste cumplido, las Condiciones, por las quales se le havia conserido el Ducado, en vir-", tad de la Constitucion del año de 1736, ni recibido el homenage de los ", Estados del País, permaneciendo siempre ausente, y en servicio de una ", Potencia vecina, que actualmente declaraba en terminos expressos por su " Ministro, que por razones de Estado no permitiria jamàs al Duque, ni ,, à su posteridad masculina el salir de su Imperio : declaracion, por la qual " se debia considerar el Ducado como vacante: Por estas consideraciones, y vistas las instancias de la Nobleza de Curlanlia, que havia hecho suplicar al Rey por Mons. de Scheping, su Diputado, tuviesse piedad de ", esta Provincia, privada 18. años ha de un Soberano, y la concediesse al " señor Principe Carlos por Duque; el Senado, con la mira de evitar los " males, que una vacante mas dilatada podia ocasionar, era de parecer, "y aconsejaba al Rey, que declarasse los Ducados de Curlandia, y de Se"migalia, vacantes, pidiendo à S. M. diesse immediatamente la Investi"dura à su Alteza Real el Principe Carlos, en virtud de la dicha Constitu"cion de 1736, y baxo las Condiciones prescriptas al Duque preceden"te., El Rey, en tonsormidad de esta resolucion, ha finalmente dado, y signado un Diploma de Investidura de los Ducados de Curlandia, y de Semigalia en favor de su Alreza Real el Principe Carlos, ponjendo pendiente de este Diploma el Sello de la Corona de Polonia, y el del Ducado de Lithuania. Las proposiciones de Paz, que algunos han pretendido haverse hecho à S. M. Polaca por parte del Rey de Prusia, se ignoran absolutamen-

te en la Corte de l'arsovia. No tiene ni aun la menor sombra de verdad quanto se ha publicado sobre este assumo, assi en Holanda, como en otras partes. Es ignalmente falso, que el Rey de Prusia aya embiado à Polonia al Coronel Malakouski à pedir à la Republica el socorro de 34- Hombres, estipulado por el Tratado de Welau. El Gran General de la Corona tampo. co ha solicitado, en manera alguna, que el Rey haga salir las Tropas Ru-sidas en el seno de la Republica. Todas estas novedades estan conce-bidas en el seno de la mentira, y de la parcialidad. Por otra parce, estan ran indiscretamente inventadas, que no pueden causar ilusion à otros. que a aquellos, que gustan de ser engañados. El Senado de S. Petersburgo ha hecho publicar una Ordenanza, por la qual S. M. Rusiana llama à todos sus Vassallos, que han dexado su Patria, y se han establecido en Polonia, y en el Gran Ducado de Lithuania. Por esta Ordenanza quiere esta Soberana, no solo exceptuarlos de las penas en que han incurrido por su desercion, sino restablecerlos en su primitivo estado, con tal, que buelvan à su Pais antes del mes de Septiembre de 1760; pero espirado este tiempo, los que no se ayan aprovechado de este Indulto, serán tenidos como traydores, y castigados segun el rigor de las Leyes. Mons. de Vereist, nuevo Ministro de los Estados Generales en la Corte de Berlin, sue presentado el dia 4. de este mes à S. M. la Reyna de Prusia por el Baron de Kanemberg, su Gran Mariscal. Se sabe de Pomerania, que el Exercito Sueco, que el dia 21. de Noviembre decampò de Prentson, se detuvo algunos dias en Passemalek; y que el General Prusiano Manteufel le hizo reconocer el 25. por un Destacamento, mandado por el General Platen. Con este motivo huvo una ligera escaramuza, en la que los Usares Prusianos hicieron 12. prisioneros. El dia 28. abandonaron los Suecos à Passewalck, y un Destacamento de la Guarnicion de Stetin tomò possession de este Puello, apoderandose de 211-12ciones de Pan, que havia en èl. Actualmente, y segun las ultimas noticias del Exercito Sueco, se halla este en las cercanias de Anclam, y los Prusianos le seguian, à medida que se iba retirando.

Londres 8. de Diciembre de 1758.

Il la Assamblea, que el dia 6. se tuvo en la Camara de los Comunes, El se aprobò el Acto del valimiento sobre las Tierras, y unanimemente resolvieron se diessen gracias à los Almirantes Boscamen, y Ochame, y al Géneral Ambers, por los grandes servicios que han hecho al Rey, y à la Patria. Hecho esto, en una gran Junta de Miembros de esta Camara se resolvió, que se concedería el numero de 524500. Hombres de Tropas regladas, para la custodia de las Guarniciones, y otros servicios de la Gran Bretaña, comprehendidas las Tropas Inglesas, que están en Alemania, y las

que se hallan à las ordenes del General Hopson: Que se daria un millon, y 2504 libras Scerlinas para la manutención de estas Tropas: 528- para la paga de los Oficiales Generales, y del Estado Mayor: 7403 para la mapaga de los Oficiales Generales, y del Estado Mayor: 7403 para la mapaga de los Oficiales Generales, y del Estado Mayor: 7403 para la mapatención de las Tropas regladas en Gibraltar, y las de nuestras Plantaciones en America; y 403 para la manutención de quatro Regimientos, y de un Batallón de Infanteria, sobre el pie del establecimiento de Irlanda, compleados actualmente en la America Septentrional, y en la Africa, todo para el año proximo de 1759. El Govierno ha tomado a su servicio 50. Nativos de Transporte para emplearlos la Primavera proxima, los quales se produce abasteciando. quedan abasteciendo, y en ellos se embarcaran 41. Hombres, Arrilleria, Municiones, y otros Pertrechos de Guerra; de suerte, que actualmente tiene el Govierno cerca de 200. de estos Navios, de los quales mas de la mitad estàn empleados en las Expediciones de los señores de Kepel, y Hu-gues, para quienes iran estos refuerzos, u en la America; y el resto està en este Reyno. La Corte ha resuelto resorzar immediatamente las Esquadras de estos dos Comandantes, à cuyo escato se previenen muchos Navios de Transporte. Los Negociantes de esta Ciudad, y los Interessados en el Seguro de los Navios Marchantes, en una Junta que tuvieron el dia 29. del passado deliberaron sobre los medios de descubrir, y hacer castigar, segun el rigor de las Leyes, à todos aquellos, que se empleen en el robo, y la pyrateria contra los Navios Marchantes de e le Reyno, ò de otra Nacion neutral, ofreciendo dar recompensas à los que los denunciaren, à mas de las prometidas por el Almirancazgo. Corre la voz de que el Duque de Cumberlant bolverà prello à tomar possession del Empleo de Generalissimo de los Exercitos del Rey; y que el Lord Ligonier, dexando este caracter, serà nombrado Comandante General de Artisteria, y Governador de Portsmonto. La Corte ha recibido con mucho guso la novicia de que los Austriacos se han retirado de delante de Dresde, para ir à tomar Quarteles de Invierno en Bobemia. Con esto el Rey de Prusia queda siempre en possession de la Savouia, lo que le importa mucho, porque este Pais, una vez reconquistado por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos per la corazon del Brando por los Austriacos, el Theatro de la Guerra seria en el corazon del Brando por los Austriacos per la corazon del Brando per la coraz debourg.

La Haya 13. de Diciembre de 1758.

La Haya 13. de Diciembre de 1758.

La Scartas de Dresse refieren, que por orden del Rey de Prusia havian partido para Vassovia el dia 24 del mes passado los Ministros, y otros Osiciales de la Corte de Saxonia, escoltados con Tropa Prusiana hasta las Frontesas de Polonia. Estos Ministros desterrados son los Condes de Wacker-kars, y de Salmour; el Baron de Wetzel; los Condes de Loss, de Rex, y de Salmour; el Baron de Wetzel; los Condes de Loss, de Rex, y de Salmour; Ministros de Conferencia; Monsieures de Hagen, y de Mu-ller, Consejeros de Gaerra; Monsieures de Titieleman, Haysner, Fiansassa

Muser, Fischer, Engel, y Tast, Consejeros de la Camara; Monsieures de Sumo, de Philoshy, Lieben, y Rausch; Camareros; el Secretario Rhintz er, y otros diferentes. Anaden estas cartas, que S. M. Prusiana ha declarado, que no quiere considerar por mas tiempo à la Saxonia como en deposito, sino como una Provincia conquistada. En virtud, pues, de esta declaracion ha ordenado este Monarca un nuevo Reglamento para la Administracion de los Negocios, estableciendo un Presidente en cada ciasse de ellos, y poniendo el Electorado sobre el mismo pie, que los Passes de Cleves, y de Gueldres. Todos los bienes de los Ministros de Estado de S. M. Polaca, como Elector de Saxonia, seran secuestrados para refarcir à los Condes de Podewils, y de Dobna la perdida que han tenido, y danos causados per parte de los Rusianos, y de los Suecos. El Exercito, que manda el Principe Henrique està al presente en Quarteles de Invierno en Freyberg, Zwiekan, Kemnitz, Mersebourg, y Weisenfels. En los ocho Batallones, que bolvicron de Silesia à Dresde con el Rey de Prusia, ay muchos ensemnos. El General Dohna se ha abanzado azia el Principado de Anhalt, y el General Wedel ha passado con su Cuerpo à Leypsig. En Praga se quedaba disponiendo, que las Tropas Austriacas entrassen en los diferences Quarteles de Invierno, que se les han destinado. El Marques de Ville estableció el dia 25. de Noviembre su Quartel General en Klein-Glogan, à tres leguas de Coffel; y el Cuerpo, que està à sus ordenes, campa en las cercanias. A mediado de este mes debe passar à Viena el Mariscal Dann, donde se detendrà algun tiempo; y lo mismo executarà el Principe de Dos-Puentes, despues que aya dado una buelta à la Corte de Manheim, como assimismo muchos Oficiales Generales de los Exercitos de S. M. la Emperatriz Reyna. Avisan de Brest, que ninguna orden ha sido mas bien recibida en aquel Puerro, como la que llegò à el, mandando disponer, y prevenir un Armamento general. Ella ha causado un jubilo universal en todos, y se executa con tanta alegria, como actividad. Todo concurre à llenar un objeto tan importante : se duplican las provisiones de Pan, y se hacen ir Trabajadores de todas partes. Los Navios el Estra-vagante, y el Magnifico, que anclaron en Port-Luis, tienen orden de repararse aliì, como los otros que ay en aquel Puerto. Un gran Comboy de Navios Marchantes, y Barcas, cargadas de Provisiones, y escoltadas por 6.Fragatas, llegò ultimamente; y el 13. de Noviembre partiò otro considerable para Nantes, Rochefort, y Burdeos à buscar otras Provisiones, con la escolta de las Fragatas la Thetis, la Heroina, y la Calipso. Tambien avilan, haverse embiado orden à Dunkerque de que dispongan Estaçadas à todas las Obras de esta Piaza, para ponerla al abrigo de qualquier sorpressa, por temer, que los Ingleses, que parece piensan en invadirla, lo executen, y se presenten à dar un golpe de mano, despues que las Tropas, que estaban en sus cercanias, se han separado; y anaden, que se debia trabajar dia, y noche: precaucion, que los Enemigos no pueden ignorar, y que ella sola escapaz de desvanccer su provedo.

Paris 16, de Diciembre de 1758.

HAVIENDO sido el señor de Chevert, Theniente General de los Exercitos del Rey, Comendador Gran-Cruz del Orden Real, y Militar de San Luis, nombrado por el Rey de Polonia, Elector de Saxonia, Cavallero del Orden de la Aguila Blanca, recibio el dia 2. de este mes, con el permisso de S. M., de las manos del Conde de Lufacia el Cordon de este Orden, con el Retrato del Rey de Polonia, en una Caxa de Oro guarnecida de Diamantes, y una Carta de este Monarca, llena de expressiones de estimacion, y benignidad. El Rey, entrando el dia ro. al Consejo, creò Par de Francia al Duque de Choyseul, Ministro, y Secretario de Estado por lo tocante à los Negocios Elbrangeros. La Real Academia de Inscripciones, y Buenas Letras ha hecho una Diputacion extraordinaria al Conde de Cantillana; Embuxador del Rey de las Dos Sicilias, para expressar, y ofrecer sus rendidas gracias, por las muestras de bondad, y citimación con que este Monarca la ha honrado, embiandola, por medio de su Embaxador, los dos Volumenes, que tratan de las Antiguedades descubiertas en Heraclea. El Conde de Cantillana recibio à los Dipatados con todo genero de atenciones, y cortesanias. En la Ciudadela de Rhinfels, cuya Toma, y rendicion se amuncio la semana antecedente, se encontraron 72. Cañones de Artilleria, 35. Morteros, y muchas Municiones de Guerra. Tambien se hicieron 530. Prisioneros, y entre ellos 20. Osciales, y un Coronèl.

Madrid 2. de Enere de 1759.

TODOS los dias nos dicen de Villaviciosa, que el Rey nueltro Schor no meiora, que pierde frances de Como. no mejora, que pierde fuerzas, y se arrima al riesgo, con lo qual vivimos en el mayor abatimiento, y desconfuelo. Todos los dias, sin falta, van igualmente estos avisos à San Ildephonso; y aunque assigen en extremo el corazon de la Reyna Viuda nuestra Señora, su salud se conserva alli tan bien, como la del Señor Infante Don Luis en la assistencia del Rey, su venerado Hermano.

El dia 17. del passado falleció en el Palacio de Villaviciosa, de edad de 78. años, el Excmo. Sr. D. Carlos de Areyzaga y Corràl, Cavallero del Real Orden de San Genaro, Capitan General de los Exercitos del Rey, Gentil-Hombre de Camara de S. M. con exercicio, su primer Gavallerizo, y Governador del Real Bosque de la Casa del Campo; en cuyos Empleos, y en el de Theniente de Ayo del Rey, siendo Principe, sirvió à S. M. por tiempo de 64. años, los 28. en el Exercito, y los 36. à los pies de S. M. en Palacio.

Tam-

Tambien falleció en esta Corte el dia 21. del mismo, de edad de 72, años, la señora Doña Josepha Maria Belvis de Moncada, Cordova, Torres, y Portugal, Condesa Viuda de Torrejón, &c.

En la Libreria de Antonio de Sancha, calle de la Paz, en donde se venden los Atlas Abreviados de España, y Bohemia, se hallara tambien el Maga particular del Gran Ducado de Silesia.

Sermones sobre varios asuntos. Tomo quinto. Panegyricos. Parte primera. (San Francisco Xavier. S. Francisco de Sales. Santa Teresa. S. Felix de Cantulicio. La Porcinneula, &c.) Escritos en Frances por un Padre de la Compañia de Jesus, y traducidos al Castellano por D. Blas Julian y Carrera, Abad de Leorin, y Revisor General de Librerias por el Consejo de la Suprema, y General Inquisicion; se hallarà en casa de Corradi, calle de las Carretas. Libro nuevo: Meralis Theologia Carsus, Scholastica methodo concinnatus: in quo declinato Recentiorum probabilismo, ad mores Spectantia Dubia, Patrum auth ritate, Sacrorum Canonum, & Conciliorum Sanctionibus, atque Angelici Do toris præclarissimis rationibus exponuntur, & deciduntur. Quem, quoad priora volumina, elucubravit R.P. M. Fr. Marianus Navases, Ord. Præd. in Florentissima Valentina Academia Sac. Facult. Doct. Professor, & Censor. atque Valentine Direcefis Examinat. Synod. Dos Tomos; se venden en casa de Bernardo Alvera, calle del Principe, y en Valencia en la de Salvador Fauli. El Libro: Guia, y avisos de Forasteros, que vienen à la Corte: Historia de mucha diversion, gusto, y apacible entretenimiento, donde veran lo que les sucedió à unos recienvenidos: se les enseña à buir de los peligros, que ay en la Corte; y debaxo de Novelas Morales, y exemplares escarmientos se les avisa como acudiran à sus negocios cuerdamente: su Autor el Lic. D. Antonio Linan y Verdugo; se hallarà en la Libreria de Joseph Garcia Lanza, Plazuela del Angel. Otro: Clave Philosophica, en la que se contiene una breve introduccion à las disciplinas Mathematicas, y un facil Compendio de la Logica, ò Philosophia Racional, y dificultades propuestas al Doct. D. Andrès Fiquer, sobre su Philosophia: su Autor D. Jacinto Puig, Medico en essa Corte; se vende en la Libreria de Joseph Escrivano, frente de San Phelipe el Réal. cimiento en Verso, que disseña, y dibuja en un Tomance: su Autor D. Antonio Manuel de Ascarden; se hallarà en la Libreria de Luis Gutierrez, calle de la Montera.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcald.